

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 13 del 2012

MAT.:

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 4955

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente COMERCIAL N° 445 de fecha 13.04.2012 presentada por Don(a)SERGIO RUPAILAF LEFIMAN, R.U.T. N° con domicilio particular en calle CIRCUNVALACION COSTA N° 2229.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2012.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 9-14603 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en CIRCUNVALACION COSTA N° 2229, a nombre del contribuyente SERGIO RUPAILAF LEFIMAN, Rut. N° a contar del 13.04.2012.

anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).